

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA**

- 24800** *Resolución de 1 de diciembre de 2025, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo decimotercero, apartado veinticinco, de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación del número de identificación fiscal A28780187 correspondiente a la entidad LOPROD, SA, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de enero de 1985 y cuya revocación fue publicada en el BOE el día 5 de agosto de 2020. La rehabilitación ha sido acordada por la Administración de Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2025.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.—La Directora del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Rosa María Prieto del Rey.